

Unidad de Acceso a la Información  
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-064/2019.  
Solicitante: Fortuna Jimenez Noriega.  
Folio infomex: 00702419.

**Cuenta:** Siendo el día 31 de marzo de 2019, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo  
-----Conste.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

### ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

**VISTO.-** La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** - Téngase a **Fortuna Jimenez Noriega**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

*“... Copia en versión electrónica de la Declaración Patrimonial del titular de esa dependencia ...” (sic)*

**SEGUNDO.-** En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de **Fortuna Jimenez Noriega**, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió la información al Titular del Órgano de Control Interno de este sujeto obligado, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes. razón por la cual, mediante oficio CEDH-OCI-045/2019, el titular de dicha área remite copia en versión pública de la Declaración Patrimonial del Titular de este Organismo Público, la cual se adjunta al presente acuerdo.

Así también, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

**Artículo 6. Párrafo sexto.** “...La información se proporcionara en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública...”  
(Sic).

**TERCERO.-** Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve. -----Conste.



**PLATAFORMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**

[www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

## **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **31/03/2019 23:50**

Número de Folio: **00702419**

Nombre o denominación social del solicitante: **Fortuna Jimenez Noriega**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica de la Declaración Patrimonial del titular de esa dependencia**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/04/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/04/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **04/04/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Órgano de Control Interno

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CEDH-OCI-045/2019

Villahermosa, Tabasco; 11 de Abril de 2019

**Lic. Perla Patricia Juárez Olán.**  
**Titular de la Unidad de ACCESO a la Información.**  
**P r e s e n t e.**

En atención al oficio CEDH/UAI/096/2019, de fecha 10 de abril del presente año. En relación a la información requerida por el solicitante C. Fortuna Jiménez Noriega, con número de folio 00702419, en la cual solicita lo siguiente:

**"... COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA..."**

Toda vez que el solicitante no señaló la temporalidad de búsqueda de la información requerida, en concordancia con el criterio 9/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, antes IFAI, que señala: "...en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada..."este Órgano de Control Interno subsano la solicitud entendiéndose que la misma se refiere a la información respectiva del año anterior.

En razón de lo anterior, remito copia en versión pública de la declaración patrimonial del Titular de este sujeto obligado, correspondiente al año 2018.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.



**Atentamente**  
**Titular del Órgano de Control Interno**

  
**L.C.P. Jesús Díaz Magaña**

c.c.p. archivo.

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ORGANO DE CONTROL INTERNO.



C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TABASCO, CONCATENADO CON LOS ARTÍCULOS 2, 47, FRACCIÓN XVIII, 80, 81, FRACCIÓN I, II, III, 82 y 83 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

Inicial

X Modificación (año 2017)

Conclusión

### DATOS PERSONALES

NOMBRE: CÁLCANEO ARGÜELLES PEDRO FEDERICO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

CURP: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: CENTRO, TABASCO, MÉXICO  
(Municipio, Estado, País)

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL: [REDACTED]

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO PARTICULAR: [REDACTED]  
Calle Número (exterior o interior)

COLONIA [REDACTED] CODIGO POSTAL: [REDACTED]

CIUDAD O MUNICIPIO: [REDACTED]

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

TELEFONO PARTICULAR: [REDACTED]

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco  
RECIBIDO  
30 JUNIO 2018  
12:30 HS  
ORGANO DE CONTROL INTERNO

**DATOS DEL CARGO**

**CARGO ANTERIOR**

CARGO OFICIAL ANTERIOR : \_\_\_\_\_

FECHA DE RETIRO: \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA O ENTIDAD ANTERIOR: \_\_\_\_\_

**CARGO ACTUAL**

ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO

CARGO: TITULAR

AREA DE ADSCRIPCIÓN: PRESIDENCIA

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA : BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES, ESQ. PROLONGACIÓN FRANCISCO JAVIER  
MINA, #503, COL. CASA BLANCA

FECHA DE INICIO DEL CARGO : 17 DE MARZO DE 2016

FUNCIONES PRINCIPALES: EJERCER LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

**DATOS DE REMUNERACIÓN DEL CARGO ACTUAL**

REMUNERACIÓN MENSUAL NETA: \$59,112.42

OTROS INGRESOS: 0

TOTAL DE INGRESOS: \$59,112.42

**DATOS DEL CARGO QUE CONCLUYE**

CARGO QUE DESEMPEÑABA:

---

---

---

PERIODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO:

---

OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

---

FECHA DE INICIO DEL CARGO O TOMA DE POSESION:

---

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO:

---

ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:

---

OTROS INGRESOS:

---

TOTAL DE INGRESOS:

---

## INGRESO ANUAL DEL DECLARANTE

(Aplica en la Declaración de situación patrimonial de modificación)

### INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO

DEL: 2017, enero, 01 AL: 2017, diciembre, 31

REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO :	808,995.18
Otros Ingresos Anuales netos del declarante: POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL:	0.00
POR ACTIVIDAD FINANCIERA:	0.00
POR SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS CONSULTORÍAS O ASESORÍAS:	0.00
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE:	808,995.18
INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE ECONOMICO:	0.00
TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICO:	808,995.18

## ANTECEDENTES DE DECLARACIÓN ANTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

DECLARACIÓN ANTERIOR: MODIFICACIÓN (INICIAL, MODIFICACIÓN, DE CONCLUSIÓN)

FECHA DE LA DECLARACIÓN

ANTERIOR: 31 DE MAYO 2017

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE**

Ninguno \_\_\_\_\_

Clave: A= Adquirido  
 M= Ampliaciones y/o adiciones  
 V= Vendido.

CLAVE	TIPO (Terreno, Casa, Edif., Depto, etc., )	FECHA DE OPERACIÓN	VALOR (De adquisición, amplia- ción, adiciones y/o ventas)
1.- A	TERRENO	19 DE DICIEMBRE 2017	\$500,187.00
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____
6.-	_____	_____	_____
7.-	_____	_____	_____
8.-	_____	_____	_____
9.-	_____	_____	_____
<b>TOTAL</b>			<b>\$500,187.00</b>

UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN EL ORDEN EN QUE SE SEÑALARON

	CALLE	NÚMERO	COLONIA	MUNICIPIO	ESTADO	SUPERFICIE	
						Terreno	Construcción
1.-							_____
2.-							_____
3.-							_____
4.-							_____
5.-							_____
6.-							_____
7.-							_____
8.-							_____
9.-							_____

OBSERVACIONES:



**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE**

Ninguno: \_\_\_\_\_

		MONTO	
		Adquiridos	Vendidos
MENAJE DE CASA		_____	_____
JOYAS		_____	_____
OBRAS DE ARTE		_____	_____
OTROS (Especificar)		_____	_____
<b>VEHICULO</b>			
Marca	Modelo		
NISSAN	2002	<u>50,000.00</u>	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
<b>TOTALES</b>		<u>50,000.00</u>	<u>0.00</u>

**OBSERVACIONES:**

**BIENES MUEBLES DEL CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE (S)**

Ninguno: X \_\_\_\_\_

Clave Titular: C= Conyugue  
D= Dependiente

Clave Titular		MONTO	
		Adquiridos	Vendidos
_____	MENAJE DE CASA	_____	_____
_____	JOYAS	_____	_____
_____	OBRAS DE ARTE	_____	_____
_____	OTROS (Especificar)	_____	_____
	<b>VEHICULO</b>		
	Marca	Modelo	
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
	<b>TOTALES</b>	_____	_____

OBSERVACIONES:







¿ ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO SUS DATOS PATRIMONIALES ?

SI

NO

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN, PIDIENDO ME SEA OTORGADA LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

PROTESTO LO NECESARIO

29/05/18

FECHA

Villahermosa, Tabasco

LUGAR



RUBRICA Y/O FIRMA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

AUTORIZACIÓN/OPOSICIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
EJERCICIO 2017

FECHA: 29-mayo-2018

DATOS GENERALES

Tipo de Declaración:

INICIAL

MODIFICACIÓN

CONCLUSIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno: Pedro Federico Calzadino Argüelles

DATOS DEL PUESTO

Nombre del Encargo ó Puesto: Titular

Adscripción: Presidencia

Teléfono de oficina: 3-15-35-45

Domicilio del lugar de Trabajo: Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, esq. Prolongación Francisco J. Mina, Col. Casa Blanca #1503

Marca con una (X)	Autoriza	No Autoriza
<b>DIFUSIÓN TOTAL</b> (Documento o Expediente totalmente Público)		X
<b>VERSIÓN PÚBLICA</b> (Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas como información confidencial).		X
<b>OPOSICIÓN</b> (No está de acuerdo en hacer pública su declaración Patrimonial)		X

FIRMA DEL DECLARANTE

